

Comisión Reguladora de Energía

Folio

V-027825

Fecha de firma	Fecha de recepción
28/03/2023 08:17:14	28/03/2023 08:50:00
Representante legal	RFC
PALEMÓN ALFONSO SOLÓRZANO LUJAN	SOLP711018586

Persona representada

Terminal Maritima Gas Tomza, S.A. de C.V.

Asunto

Dictamen anual en materia de calidad (CRE-18-012-N)

Tema o Permiso

G/029/LPA/2010

¡Aviso Importante!

En términos del punto Quinto del **ACUERDO número A/001/2021** por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Comisión Reguladora de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19, **publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021**, se hace de su conocimiento que los plazos y términos legales comenzarán a computarse hasta que la autoridad sanitaria del gobierno federal o autoridades de la Ciudad de México determinen que no existe un riesgo epidemiológico relacionado con la apertura de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal.

Cadena original

||8E4FD04D|38480138|28/03/2023 8:50:00|Terminal Maritima Gas Tomza, S.A. de C.V.|PALEMÓN ALFONSO SOLÓRZANO LUJAN|Cumplimiento de obligación periódica|G/029/LPA/2010|Dictamen anual en materia de calidad (CRE-18-012-N)|principal.pdf, +0kkJQrzKVwMwk0Ovdt/Bw==|anexo1.pdf, nF/HrNnO1DXKjcU1n8bE1Q==||

Sello Digital

fxCtGrM9m5ma7dkl5vPK07c3Zets3MNTiYWNPRWenFdyJVjZ97VYeZHAEYNU0Hdzrg3kVigKOglEql+woCFiEBOhe/PEURb3f7M4RfA2eZ1a7l/VouqVAZ0q4ZKccTKOTzsZfxBECT1X77za+TtwZUO1sKdGhZLWOp0StC6r8neNwt7E/gzPj4jWHS0+ffy9nPebzH3HuqEoRk0vQH1mUB6O1HV5Hq6CouR8XaqwXfgYb0I8Y5JL4iubWYQh+i0d+p9V4sdJ1GEIGsHaUxIhp2LpVfrTldt7NkwlsdqCRIYA2s1dhjvQCQV7lju0GG5HCgopqk2DcXvXkXrz5Ew==

Trazabilidad



La integridad y autoría de la versión electrónica del presente documento se podrá comprobar a través de la liga que se encuentra debajo del QR.

De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

<https://ope.cre.gob.mx/OPElectronica/Acuse?id=38480138>

**Comisión Reguladora de Energía**

Bvd. Adolfo López Mateos 172,
Merced Gómez, Ciudad de México. C.P. 03930

Teléfono: 5283 1500
Atención a la ciudadanía: 5283 1515